



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL-CASANARE

Calle 9 No. 17 – 49 Piso 3
j01prmpalaguazu@ceudoj.ramajudicial.gov.co
teléfono: 608 6382377

ESTADO N.º 02 CGP

CONSULTE SUS AUTOS EN ESTE ENLACE

El presente **ESTADO** se fija en la página web de la Rama Judicial de conformidad con el artículo 295 del C.G.P. y artículo 9º de la Ley 2213 de 2022. **Hoy treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024), a las siete de la mañana (7:00 a.m.).**

FECHA DE PROVIDENCIAS A NOTIFICAR: veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

ÍTEM	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
1	2008-00254-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL - FFAMA	LUIS FERNANDO SANDOVAL CARDONA SANDRA MILENA PEREZ	Declara terminado el proceso por pago total de la obligación.



2	2009-00445-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL - FFAMA	RAMON GUTIERREZ ACHURY	Aprueba liquidación de crédito.
3	2011-00242-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL – FFAMA	LUIS ALEXIS RINCON BARON MARCELA DIAZ BARRERA	Decreta medida cautelar.
4	2011-00377-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL – FFAMA	MARCELA GONZALES JARAMILLO GILMA JARAMILLO DE GONZALES	Declara terminado el proceso por pago total de la obligación.
5	2011-00437-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL – FFAMA	NARCISO MONTAÑA MORENO	Aprueba liquidación de crédito. Reconoce personería.
6	2013-00559-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL - IVIMA	MARIBEL VILLAMIL BERGAÑO	Aprueba liquidación de crédito.
7	2013-00562-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL - IVIMA	MELBA CRISTINA CONTRERAS CELY	Aprueba liquidación de crédito.
8	2014-00141-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	SILVIA MARCELA DIAZ GORDILLO	SANDRA MILENA RAMIREZ PARRA	Decreta la terminación del proceso por desistimiento tácito.



9	2014-00333-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA	MARIA LUCINDA TORRES RUBIANO	WILSON CHAPARRO	Decreta la terminación del proceso por desistimiento tácito.
10	2014-00366-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	CAMILO ALBERTO CABRERA MARTINEZ	UNION TEMPORAL ACUEDUCTOS RURALES	Decreta la terminación del proceso por desistimiento tácito.
11	2014-00659-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	VICTOR JULIO PAMPLONA SAAVEDRA	CARLOS ANDRES VALBUENA	Decreta la terminación del proceso por desistimiento tácito
12	2014-00678-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL - IVIMA	RODULFO ARIZA ACHAGUA	Decreta la terminación del proceso por acuerdo de pago de la obligación.
13	2015-00252-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL – IVIMA	EDISON LEONARDO VARGAS ROMERO DIANA MARIA ROJAS FERNANDEZ	Aprueba liquidación de crédito.
14	2015-00268-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL – IVIMA	KENNEDY MIGUEL GUTIERREZ BARRERA ELIBSABEL BUSTOS ORTIZ	Aprueba liquidación de crédito.
15	2018-00191-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	PEDRO RAUL AVELLA VILLAMIL	HEILER SANCHEZ GALVIS JORGE ENRIQUE SANCHEZ	Aprueba liquidación de crédito.
16	2019-00054-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	JUAN DAVID BARRERA FUENTES	DIEGO FERNANDO MANCHEGO CARDENAS	Decreta la terminación del proceso por desistimiento tácito
17	2020-00112-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL – IVIMA	LUZ MAR VALLEJO MONTAÑEZ	Declara terminado el proceso por pago total de la obligación



Rama Judicial
República de Colombia

18	2020-00158-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL – IVIMA	AURELIO GOMEZ GARCIA FLOR ANGELA CARDOZO COY	Aprueba liquidación de crédito.
19	2021-00098-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL – IVIMA	JORGE ELIECER CEPEDA IBÁÑEZ CARMEN EDILIA MANRIQUE	Aprueba liquidación de crédito.
20	2021-00125-00	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL DE MENOR CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL- FFAMA	CARLOS LIBER MONROY TRUJILLO	Reconoce personería.
21	2022-00073-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	FUNDACION AMANECER	DANNY RAUL CELY JULIO	Decreta medida cautelar.
22	2022-00178-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA	ANA LUDY FONSECA	JUAN CAMILO PANTOJA SANABRIA	Decreta la terminación del proceso por desistimiento tácito
23	2023-00303-00	PERTENENCIA	SONIA MILENA AGUILAR MORALES	LIDIA MORALES MONROY Y OTROS	Inadmite la demanda.
24	2023-00081-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL - FFAMA	GENY ROCIO MURCIA CAMACHO DURLEY ENID MURIA CAMACHO	Declara terminado el proceso por pago total de la obligación
25	2023-00282-00	VERBAL SUMARIO – AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA	ASTRID DANIELA ROJAS FERNÁNDEZ	VICTOR GIOVANNI HOLGUIN SIERRA	Admite la demanda. Ordena oficiar entidades.



26	2023-00283-00	MONITORIO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS CREDITICIOS Y LEGALES	MAGDA SUSANA MARIÑO PATARROYO	Inadmite la demanda.
27	2023-00285-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA	JULIANA BARRERO OVALLES	DUVAN ALEXANDER CACHOPE BARRERA	Inadmite la demanda.
28	2023-00286-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA	ROSALIA NIÑO	TORIBIO HUERTAS BARINAS	Inadmite la demanda.
29	2023-00288-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EDUCADORES DE CASANARE “COOMECA.”	JOSÉ ALFONSO PÉREZ	Libra mandamiento de pago. Decreta medida cautelar.
30	2023-00289-00	DECLARATIVO – REIVINDICATORIO	ALEJANDRO GÓMEZ PADILLA	MARIBEL MARTÍNEZ ZAMBRANO	Inadmite la demanda.
31	2023-00292-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA	LILIANA MARIBEL BONILLA VEGA	RODRIGO RODRÍGUEZ LEGUIZAMÓN	Libra mandamiento de pago Ordena oficiar entidades. Decreta medida cautelar.
32	2023-00295-00	MONITORIO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS CREDITICIOS Y LEGALES	MAGDA SUSANA MARIÑO PATARROYO	Rechazar de plano la presente demanda.



Rama Judicial
República de Colombia

33	2023-00296-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO FINANDINA S.A. BIC	VÍCTOR RAFAEL GONZÁLEZ GARZÓN	Libra mandamiento de pago. Decreta medida cautelar.
34	2023-00298-00	SUCESIÓN INTESTADA	JOSEFINA GUTIÉRREZ RAMÍREZ y OTROS	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JOSEFINA RAMÍREZ (qepd)	Inadmite la demanda.
35	2023-00300-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA	YESSICA LORENA BARRERA VANEGAS	ARNOLD STEVE CÁRDENAS GONZALES	Inadmite la demanda.
36	2023-00301-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS MÍNIMA CUANTÍA	JUDY ISBET TORRES CUEVAS	NELSON ANIBAL MARTÍNEZ	Inadmite la demanda.
37	2023-00302-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CUIAGUA – CUTRANSCOPLTDA	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES A&A S.A.S	Libra mandamiento de pago. Decreta medida cautelar.
38	2023-00304-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA	CLAUDIA HIMELDA CHAPARRO RIAÑO	WILLIAM ALBERTO BARRIOS OSORIO	Niega el mandamiento de pago.
39	2023-00305-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOHAN ALBERTO OROZCO BOTERO	Libra mandamiento de pago. Decreta medida cautelar.
40	2023-00306-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA	BBVA S.A.	MÓNICA LIZETH PERALTA LADINO	Libra mandamiento de pago. Decreta medida cautelar.



41	2023-00309-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA	YENNI ANGELICA REYES VILLALOBOS	JAMES ALONSO ECHEVERRI CERVANTES	Inadmite la demanda.
42	2023-00314-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	COOPERATIVA HUMANA DE APOORTE Y CRÉDITO COOPHUMANA	MERY LETICIA MUÑOZ VEGA	Libra mandamiento de pago. Decreta medida cautelar.
43	2023-00317-00	PAGO DIRECTO LEY 1676 DE 2013	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	DURLEY GUTIÉRREZ CAMARGO	Admite la solicitud de aprehensión y entrega. Ordena oficiar entidad.
44	2023-00318-00	PRUEBA ANTICIPADA – INTERROGATORIO DE PARTE	OMAR EFRÉN DUQUE MONTAÑEZ	CLAUDIA MALAVER MONTAÑEZ VÍCTOR ALBERTO BUITRAGO LÓPEZ	Admite el trámite. Se señala el catorce (14) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las 08:00 a.m., para llevar a cabo la diligencia.

ANOTACIÓN: Señor usuario, si usted presenta dificultad con la visualización o descargue de las providencias que aquí se publican o si presenta alguna imposibilidad que le impida el acceso adecuado a la información de su proceso o de las actuaciones que en él se realicen, por favor comunicarse al teléfono fijo (608) 6382377 o al correo electrónico de este Despacho judicial j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

De Conformidad con el artículo 9º de la Ley 2213 de 2022 la Notificación POR ESTADO Y TRASLADOS: “(...) *No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.* (...) Por lo anterior, si desea tener acceso a la providencia o al expediente deberá solicitarlo al Juzgado a través de correo electrónico institucional j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

DIEGO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CÓRDOBA
SECRETARIO